



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
IXTLAHUACÁN
DIRECCIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO
MUNICIPAL**



ACTA DE FALLO

CONCURSO NO. IO-806006999-E11-2016 POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE LA **DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN**, DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DEL PAQUETE DE OBRA:

- 1.- AMPLIACIÓN DE RED SUBTERRANEA EN BAJA TENSIÓN EN COLONIA GOBERNADORES DE LA CABECERA MUNICIPAL.
 - 2.- AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CONCHAS.
 - 3.- AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE LAUREL DE LAS CONCHAS.
- DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COL., A LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 02 DE AGOSTO DEL 2016** SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL**, SITA EN EL DOMICILIO **MORELOS No. 01**, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL. PARA **CONOCER LA RESOLUCIÓN** TOMADA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CITADO.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **LIC. MANUEL ZARAGOZA DIEGO** CON CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA **DIRECCIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN COL.**, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **C. CRISPIN GUTIÉRREZ MORENO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN**, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL CONCURSO POR INVITACION A CAUNDO MENOS TRES PERSONAS, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ASI MISMO, COMUNICÓ QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y DE HABER LEIDO EL DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS (ANEXO DE ESTA ACTA), LA **DIRECCIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN**, DETERMINA SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LA PROPUESTA DE LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL EL **ING. MANUEL SALAZAR CALLEROS** CON UN IMPORTE DE: **\$ 233, 882.35 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N) MAS I.V.A.**, QUIEN CUMPLE CON LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO ES CONSIDERADA SOLVENTE.

MORELOS N° 1 TELS. Y FAX (313) 32 4 90 32, 32 4 90 08, IXTLAHUACÁN COL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
IXTLAHUACÁN
DIRECCIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO
MUNICIPAL**



ACTA DE FALLO

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRA PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER FIRMADO EL DIA **04 DE AGOSTO DEL 2016**, PRESENTANDO PARA EL EFECTO COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ, DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE **LA DIRECCIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL** SITA EN EL DOMICILIO MORELOS No. 01, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COL.

ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR LA **FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y ANTICIPO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA RECIBA COPIA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA A LAS 11:25 HORAS DEL DÍA.

POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

LIC. MANUEL ZARAGOZA DIEGO

CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. PABLO JAVIER MANZO PEREZ

MORELOS N° 1 TELS. Y FAX (313) 32 4 90 32, 32 4 90 08, IXTLAHUACÁN COL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
IXTLAHUACÁN
DIRECCIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO
MUNICIPAL**



ACTA DE FALLO

CONCURSO NO. IO-806006999-E11-2016 POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

POR LOS LICITANTES

No	LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	GRUPO ELECTRICO Y CIVIL DE TECOMAN S.A. DE C.V.	ING. JUAN JOSE FERNANDEZ ALCARAZ	
2	MANUEL SALAZAR CALLEROS PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	ING. MANUEL SALAZAR CALLEROS	
3	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE TECOMAN S.A. DE C.V.	ING. FELICIANO ENCISO MENDOZA	